

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:57:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	BUCARAMANGA (SANTANDER)			19/2/2024			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2023	08062	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	FISCALIA 05 GRUFLA
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 09 PENAL MUNICIPAL FUNCION GARANTIAS
	FISCALIA 28 LOCAL
	JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	1						

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 20 PENAL MUNICIPAL FUNCION CONOCIMIENTO	29/12/2023	11/01/2024	15
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 20 PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

18/09/2023

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA BOLETA DE LIBERTAD - CARLOS ALFREDO PARRADO - NI 40808// NORYDA RICO
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:57:43
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
16/04/25	Constancia Secretarial	SE REMITE A CPMS BUCARAMANGA BOLETA DE LIBERTAD - CARLOS ALFREDO PARRADO - NI 40808// NORYDA RICO	
16/04/25	A Secretaria	J6/ SE HACE SUSCRIBIR DILIGENCIA DE COMPRMISO AL PL CARLOS PARRADO; SE EMITE ANTE EL CPMS BUCARAMANGA LA BOLETA DE LIBERTAD. NI 40808	
16/04/25	Constancia Secretarial	SE CARGAN CONSTANCIA A PROCESO SGDE // NORYDA RICO	
16/04/25	Constancia Secretarial	SE REMITE ACPMS BUCARAMANGA ACTA DILIGENCIA COMPROMISO - CARLOS ALFREDO PARRADO - NI 40808 // NORYDA RICO	
16/04/25	Constancia Secretarial	NI 40808 - SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 15 DE ABRIL DE 2025 QUE CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL (EXIMIENDOSELE DE CAUCION PRENDARIA, PREVIA SUSCRIPCION DILIGENCIA COMPROMISO, PERIODO PRUEBA 2 MESES 29.7 DIAS) A CARLOS ALFREDO - PARRADO //SE NOTIFICA AL SENTENCIADO CARLOS ALFREDO - PARRADO Y A ASESOR JURIDICO DEL PENAL CPMS BUCARAMANGA CON NOTIFICADOR DE CARCELES//SE NOTIFICA A PROCURADOR/ /SE SUBE ESTADOS //SIN PROCESO // NORYDA RICO	
16/04/25	A Secretaria	J6/ AUTO 15/4/2025 CONCEDER A CARLOS PARRADO POR UN PERIODO DE PREUBA DE 2 MESES 29.75 DIAS PREVIA SUSCRIPCION DILIGENCIA DE COMPROMISO, EXIMIENDOSELE LA CUACION PRENDARIAL . NI 40808	
07/04/25	Al Despacho	AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA INFORMANDO QU ASIGNÁ PARA DAR TRAMITE A SOLICITUD A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PPL CARLOS ALFREDO PARRADO // CORREO ELECTRONICO DE ALCALDIA DE BUCARAMANGA REPUESTA A OFICIO -236 // SHERLY ARENAS	DIGITAL
01/04/25	Recepción de Memorial	31-03-25 E- SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE ALCALDIA DE BUCARAMANGA REPUESTA A OFICIO -236//ANGELICA TORREZ	
31/03/25	Recepción de Memorial	27/03/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA INFORMANDO QU ASIGNÁ PARA DAR TRAMITE A SOLICITUD A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PPL CARLOS ALFREDO PARRADO//DIANA JAIMES	
26/03/25	Oficios a Funcionarios Pùblicos	-E- NI. 40808 OFICIO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, PROGRAMA HABITANTE DE CALLE, SOLICITANDOLES INFORMAR SI LA PPL CARLOS ALFREDO PARRADO APARECE REGISTRADO EN DICHO PROGRAMA, RESPUESTA QUE SE REQUIERE PARA RESOLVER SU SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL//SE CARGA EN ALFRESCO//RMARINL	DIGITAL
21/03/25	Constancia Secretarial	SE CARGAN CONSTANCIA A SGDE // NORYDA RICO	
21/03/25	Constancia Secretarial	NI 40808 - SE REMITE VIA CORREO ELECTRONICO DESPACHO COMISORIO A CPMS BUCARAMANGA A EFECTOS DE NOTIFICACION AUTO 20 DE MARZO DE 2025 QUE RECONOCE REDENCION DE PENA (61.25 DIAS), NO CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, VERIFIQUESE POR ASISTENCIA SOCIAL CONDICION DE HABITANTE DE CALLE A CARLOS ALFREDO - PARRADO //SE NOTIFICA AL SENTENCIADO CARLOS ALFREDO - PARRADO Y A ASESOR JURIDICO DEL PENAL CPMS BUCARAMANGA CON NOTIFICADOR DE CARCELES//SE NOTIFICA A PROCURADOR/ /SE REMITE AUTO A ASISTENCIA SOCIAL PARA LO DE SU TRAMITE // SE SUBE ESTADOS //SIN PROCESO // NORYDA RICO	
21/03/25	A Secretaria	J6/ AUTO 20/3/2025 RECONOCER AL PL CARLOS PARRADO 2 MESES 1.25 DÃAS DE REDENCION DE PENA -- NO RECONOCER 114 HORAS DE ESTUDIO DEL CERTIFICADO NO 19466417 -- NO CONCEDER LA LIBERTAD CONDICIONAL AL PL. -- VERIFIQUESE POR ASSITENCIA SOCIAL LA CONDICION DE HABITANTE DE CALLE DLE PL. NI 40808	
07/03/25	Al Despacho	AL DESPACHO COMO PRIORITARIO CORREO ELECTRONICO DE CPMS BUCARAMANGA CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PPL PARRADO CARLOS ALFREDO // SHERLY ARENAS	DIGITAL
06/03/25	Recepción de Memorial	05/03/2025 SE RECIBE VIA CORREO ELECTRONICO DE CPMS BUCARAMANGA CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL PPL PARRADO CARLOS ALFREDO//SE CARGA AL SGDE Y SE PASA A CITADOR EL 07/03/2025//DIANA JAIMES	
29/07/24	Constancia Secretarial	SE REMITE OFICIO AL SENTENCIADO CARLOS ALFREDO - PARRADO INFORMANDO VIGILANCIA DE LA PENA Y BOLETA DE ENCARCELACION // NORYDA RICO	
24/06/24	A Secretaria	J6/ AUTO 20/06/2024 AUTO AVOCA // BOLETA ENCARCELACIÃ“N // OFICIO AL PPL. NI 40808	
26/02/24	Al Despacho	. - E - NI 40808 REPARTO CON PRESO // BESTDOC // WILMER GARAVITO	
19/02/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 19/02/2024 12:49:57	1 1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CARLOS ALFREDO - PARRADO

No.IDENTIFICACION

[1095944077 \(ver informaciÃƒÂn?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.